



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

Culiacán, Sinaloa, 13 de mayo de 2025

Estimado solicitante

Presente. -

En atención a su solicitud con folio número 251159400002025, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se le requiere para que aclare lo siguiente:

"Copia en versión pública y digital de las resoluciones de sentencias de los siguientes expedientes:

*0010/2024/I
0020/2024/III
0054/2024/I "*

En relación a lo anterior, para atender el requerimiento que nos ocupa, es necesario que el solicitante proporcione datos como *de qué sala son las resoluciones solicitadas.*

Asimismo, se le requiere que en un plazo no mayor a diez días hábiles presente la aclaración, de lo contrario se tendrá por no presentada la solicitud.

Lo anterior con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667)750-88-69